

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
01 de febrero de 2021.

Asunto: Prórroga a las fechas establecidas en el cronograma para el acto de adjudicación y reinicio del proceso de Compra Menor indicado en la referencia.

Referencia: Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0083 CONTRATACIÓN SERVICIO SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ADOBE, PRIMERA CONVOCATORIA.**

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, tenemos a bien informarle lo siguiente:

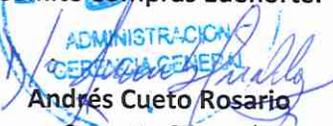
Que, por consideraciones establecidas en el acto administrativo (**Resolución No. RES-CC-010-2021**), dictado en fecha primero (01) del mes de febrero del año dos mil veintiuos (2021), resolvimos lo que a continuación se transcribe:

PRIMERO: Detener el proceso Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0083 CONTRATACIÓN SERVICIO SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ADOBE, PRIMERA CONVOCATORIA**, al tenor de los artículos 23 y 81, párrafo, de la Ley 340-06 y el Reglamento 543-12, respectivamente.

SEGUNDO: Reiniciar el proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0083 CONTRATACIÓN SERVICIO SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ADOBE, PRIMERA CONVOCATORIA.**, como se detalla a continuación:

	Fecha publicada	Nueva fecha
Acto de Adjudicación	26/01/2021	3/02/2021
Notificación de Adjudicación	28/01/2021	5/02/2021
Suscripción de Orden de Compras	29/01/2021	8/02/2021
Publicación de Orden de compras	29/01/2021	8/02/2021

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día primero (01) del mes de febrero del año dos mil veintiuos (2021).

Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:

Andrés Cueto Rosario
Gerente General



Deysi Beata Estevez Cruz
Directora de Finanzas



Juan De Dios Hiraldo Pérez
Director de Servicios Jurídicos



Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación



Lic. Neury Sabdiel Estrella Meléndez
Resp. Ofic. Libre Acceso Información Pública (Interino).

Debajo de esta línea no hay nada escrito